NOTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES. EXPEDIENTE 2024/00056

Advertido error en el punto 19 del cuadro de características del PCAP, donde dice:

19. PLAZO DE GARANTÍA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, los servicios objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido de 24 meses, computado a partir de la recepción positiva por parte de TPFE.

TPFE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación del servicio objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución del servicio prestado, y se compromete a corregirlo.

Debe decir:

19. PLAZO DE GARANTÍA.

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, los servicios objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido de 3 meses, computado a partir de la recepción positiva por parte de TPFE.

TPFE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación del servicio objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución del servicio prestado, y se compromete a corregirlo.

Advertido error en el punto 3 PPT donde dice:

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las solicitudes de servicio serán remitidas bien por teléfono o bien en línea a través de los sistemas de soporte a cliente de Oracle basados en web. El nivel de severidad de una solicitud de servicio será seleccionado por TPFE, y se basará en las siguientes definiciones de gravedad:

Gravedad 1

Interrupción importante en el servicio (p. ej., una interrupción importante en la operatividad o funcionalidad de un sistema crítico de negocio, bloqueo del servidor o falla total del sistema).

El uso en producción de los programas soportados queda interrumpido o tan gravemente afectado, que impide seguir trabajando de manera razonable. Se experimenta una completa pérdida del servicio. La operativa es crítica para los sistemas y la situación es de emergencia.

Una petición de servicio de Gravedad 1 debe presentar, al menos, una de las siguientes características:

Corrupción de datos.

MINISTERIO

DEL INTERIOR

- Una función crítica documentada no está disponible.
- El sistema se queda 'colgado', deja de responder de forma indefinida, causando retrasos inaceptables o indefinidos en recursos o respuestas.
- El sistema se bloquea y sigue bloqueándose repetidamente después de cada intento de reinicio.

Gravedad 2

Interrupción grave en el sistema (p. ej., una interrupción grave en la funcionalidad de un sistema crítico de negocio que no afecta a todo el sistema, como por ejemplo: número considerable de estaciones de trabajo/terminales imposibilitadas de llevar a cabo o procesar transacciones, pérdida de capacidad para ejecutar funciones de pago, pérdida total de informes [local o alojada], pérdida total de la funcionalidad de impresión, imposibilidad de restablecer totales o completar auditorías de final del día, principio del día o nocturnas, registros duplicados en una fecha determinada o rango de fechas, carga muy lenta de páginas o imágenes o interfaz de herramientas inaccesible).

Se experimenta una pérdida grave de servicio. Prestaciones importantes se encuentran no disponibles sin que exista una solución alternativa aceptable; sin embargo, las operaciones pueden continuar de forma restringida.

Gravedad 3

Se experimenta una pérdida leve de servicio. Falla de una sola función (p ej., una interrupción menor en la operatividad o la funcionalidad que no afecta a todo el sistema, como por ejemplo: problemas de registro de horas, falla aislada de impresión, falla aislada de estación de trabajo/terminal, falla en la visualización de un solo informe, restablecimiento de contraseñas o programas de lealtad no funcionales).

El impacto es una inconveniencia que puede necesitar una solución alternativa para restaurar la funcionalidad.

Gravedad 4

Por parte de TPFE se solicita información, una mejora o el esclarecimiento de la documentación relativa a su software, pero el funcionamiento del mismo no se ve afectado. Problema o cuestión menor o de procedimiento (p. ej., cuestiones relacionadas con la programación o configuración, cuestiones relativas a la funcionalidad, operatividad o formato o problemas cosméticos). No se experimenta ninguna pérdida de servicio. El resultado no impide el funcionamiento de un sistema.

Niveles de Servicio que se deben cumplir:

Criticidad	Tiempo de Respuesta	Actualización o resolución
Gravedad 1	5 minutos	1 hora
Gravedad 2	2 horas	6 horas
Gravedad 3	8 horas	24 horas
Gravedad 4	24 horas	48 horas

En las peticiones de servicio de Gravedad 1 y Gravedad 2, se deberá trabajar en horario de 24x7 hasta que el problema se resuelva o se pueda realizar un progreso útil quedando incluido el desplazamiento y asistencia "in situ" si fuese necesario.

Debe decir:

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Las solicitudes de servicio serán remitidas bien por teléfono o bien en línea a través de los sistemas de soporte a cliente de Oracle basados en web. El nivel de severidad de una solicitud de servicio será seleccionado por TPFE, y se basará en las siguientes definiciones de gravedad:

Gravedad 1

Interrupción importante en el servicio (p. ej., una interrupción importante en la operatividad o funcionalidad de un sistema crítico de negocio, bloqueo del servidor o falla total del sistema).

El uso en producción de los programas soportados queda interrumpido o tan gravemente afectado, que impide seguir trabajando de manera razonable. Se experimenta una completa pérdida del servicio. La operativa es crítica para los sistemas y la situación es de emergencia.

Una petición de servicio de Gravedad 1 debe presentar, al menos, una de las siguientes características:

- Corrupción de datos.
- Una función crítica documentada no está disponible.
- El sistema se queda 'colgado', deja de responder de forma indefinida, causando retrasos inaceptables o indefinidos en recursos o respuestas.
- El sistema se bloquea y sigue bloqueándose repetidamente después de cada intento de reinicio.

Gravedad 2

Interrupción grave en el sistema (p. ej., una interrupción grave en la funcionalidad de un sistema crítico de negocio que no afecta a todo el sistema, como por ejemplo: número considerable de estaciones de trabajo/terminales imposibilitadas de llevar a cabo o procesar transacciones, pérdida de capacidad para ejecutar funciones de pago, pérdida total de informes [local o alojada], pérdida total de la funcionalidad de impresión, imposibilidad de restablecer totales o completar auditorías de final del día, principio del día o nocturnas, registros duplicados en una fecha determinada o rango de fechas, carga muy lenta de páginas o imágenes o interfaz de herramientas inaccesible).

Se experimenta una pérdida grave de servicio. Prestaciones importantes se encuentran no disponibles sin que exista una solución alternativa aceptable; sin embargo, las operaciones pueden continuar de forma restringida.

Gravedad 3

Se experimenta una pérdida leve de servicio. Falla de una sola función (p ej., una interrupción menor en la operatividad o la funcionalidad que no afecta a todo el sistema, como por ejemplo: problemas de registro de horas, falla aislada de impresión, falla aislada de estación de trabajo/terminal, falla en la visualización de un solo informe, restablecimiento de contraseñas o programas de lealtad no funcionales).

El impacto es una inconveniencia que puede necesitar una solución alternativa para restaurar la funcionalidad.

Gravedad 4

MINISTERIO DEL INTERIOR

Por parte de TPFE se solicita información, una mejora o el esclarecimiento de la documentación relativa a su software, pero el funcionamiento del mismo no se ve afectado. Problema o cuestión menor o de procedimiento (p. ej., cuestiones relacionadas con la programación o configuración, cuestiones relativas a la funcionalidad, operatividad o formato o problemas cosméticos). No se experimenta ninguna pérdida de servicio. El resultado no impide el funcionamiento de un sistema.

Niveles de Servicio que se deben cumplir:

Criticidad	Tiempo de Respuesta
Gravedad 1	2 horas
Gravedad 2	7 horas
Gravedad 3	24 horas
Gravedad 4	24 horas

En las peticiones de servicio de Gravedad 1 y Gravedad 2, se deberá trabajar en horario de 24x7 hasta que el problema se resuelva o se pueda realizar un progreso útil quedando incluido el desplazamiento y asistencia "in situ" si fuese necesario.